

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 629.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por los Sres. Oficiales de Justicia en la que solicitan el pago de los gastos de movilidad originados en el cumplimiento de sus funciones, dado lo previsto al respecto para los Oficiales Notificadores, por ser su situación análoga a la de éstos, en lo que refiere al gasto mensual incurrido en tal concepto. Por ello:

ACORDARON: 1) AUTORIZAR a la Dirección Contable a liquidar el importe equivalente a Ciento Noventa (190) litros de nafta Infinia de Y.P.F. mensuales a cada uno de los Oficiales de Justicia de las Tres Circunscripciones Judiciales, que realicen tareas de notificaciones y mandamientos, en concepto de gastos de movilidad, el que deberá ser actualizado de acuerdo al precio vigente en el mercado al momento del efectivo pago.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC